

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, Cinco (5) de Abril Dos Mil Veintiuno (2021).

RADICACIÓN	470013153001 20200012600
DEMANDANTE	CÉSAR GONZÁLEZ SUÁREZ
DEMANDADO	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL
CLASE DE PROCESO	VERBAL
TIPO DE PROCESO	IMPUGNACIÓN DE ACTAS

Previo a decidir lo pertinente respecto de la admisión de la presente causa, en consideración a la solicitud planteada por el demandante, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 85 numeral 1 del Código General del Proceso, requiérase a la ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA, a fin de que, proceda a expedir, a costas del demandante, y remitir a esta agencia judicial certificación de existencia y representación legal de la propiedad horizontal denominada CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE CENTRAL, identificada con NIT: 800.180.599-2, para lo cual se concede el término de cinco (5) días a la dependencia encargada en dar acatamiento a lo aquí dispuesto.

Una vez se obtenga respuesta se resolverá respecto de la admisibilidad de la demanda de conformidad con la norma previamente señalada.

Notifíquese y Cúmplase,



MONICA GRACIAS CORONADO
Jueza